

Ministerio de Economía y Finanzas

Programa de Modernización de la Administración Financiera

Contrato de Préstamo BID 4812/OC-EC

Adquisición de PCS de Escritorio y de equipos portátiles

**Licitación Pública Internacional
No. EC-L1249-P000014**

BOLETIN ENMIENDA Nro. 2

ENMIENDAS A LA SOLICITUD DE OFERTAS (DDL)

07 DE MARZO DE 2025

La Comisión de Evaluación conforme lo establecido en el documento estándar de licitación del proceso del proceso en el **numeral (IAO) 8**. “8.1 El Comprador podrá, en cualquier momento antes de que venza el plazo de presentación de Ofertas, modificar el documento de licitación mediante la publicación de enmiendas. 8.2 Todas las enmiendas publicadas formarán parte del documento de licitación y se comunicarán por escrito a todos los interesados que hayan obtenido el Documento de Licitación del Comprador de acuerdo con lo dispuesto en la IAO 6.3. Asimismo, el Comprador publicará sin demora la enmienda en su página web, con arreglo a la IAO 7.1. y las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15, se hacen las siguientes enmiendas:

BOLETÍN DE ENMIENDA No. 2

ENMIENDA 1:

EN LA SECCIÓN II. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL) págs. 36, 37, 38, 39.
EN LA SECCIÓN VI. REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS,
págs. 81, 83, 85, 87, 105, 107, 108 y 109.

TEXTO ORIGINAL (DONDE DICE):

Año de fabricación \geq 2025

TEXTO MODIFICADO (DEBE DECIR):

Año de fabricación = 2025

ENMIENDA 2.

EN LA SECCIÓN III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN pág. 55

TEXTO ORIGINAL (DONDE DICE):

(b) Si el Oferente no es fabricante:

Si el Oferente no es fabricante, pero está ofertando los Bienes en nombre del fabricante de acuerdo con el Formulario de Autorización del Fabricante (Sección V, “Formularios de la Oferta”), el Fabricante deberá demostrar las calificaciones (i), (ii) y (iii), y el Oferente deberá demostrar que ha completado exitosamente al menos 90.000,00 dólares de los Estados Unidos de América en los últimos cinco (5) años previos a la publicación del procedimiento de licitación.

TEXTO MODIFICADO (DEBE DECIR):

“(b) Si el Oferente no es fabricante:

Si el Oferente no es fabricante, pero está ofertando los Bienes en nombre del fabricante de acuerdo con el Formulario de Autorización del Fabricante (Sección V, “Formularios de la Oferta”), el Oferente deberá demostrar que ha ejecutado y completado satisfactoriamente contratos de naturaleza y complejidad similares, cuya suma total alcance al menos USD 90,000.00 dólares de los Estados Unidos de América en los últimos cinco (5) años previos a la publicación del procedimiento de licitación.”

Para constancia de lo actuado, suscriben los miembros de la Comisión Evaluadora.



Firmado electrónicamente por:
FANNY CARMEN YANZA
CAMPOS

Mgs. Fanny Carmen Yanza Campos
Presidenta de la Comisión de Evaluación



Firmado electrónicamente por:
VICTOR MIGUEL
AUMALA ZAMBRANO

Ing. Víctor Aumala Zambra
Representante del área requirente



Firmado electrónicamente por:
WILSON ALEJANDRO
HIDALGO ESPIN

Mgs. Wilson Alejandro Hidalgo Espín
Profesional afín al objeto de la contratación